

Año que viene de noventa y cinco, y obrado Efecto
 sean hecho diferentes arcos ante Don Joseph Acosta
 no mayor de este ayuntamiento por lo qual se reconocen
 las Ptas. de las Indias que sean hecho para que el Rey o
 fuese vendido al precio que se corre, y solo Martin San
 J.chez a ofrendo das cien fanegas en su forma y los demas
 en su forma. Don Alonso Hernandez andino no poder lo
 saber por que dello se le quite mucha cantidad de que da
 cuenta para que la Ciudad no tenga en condico. La
 Ciudad teniendo oido de las gravas agdo. Senore
 por el Ciudadano y solitud que antecede en esta materia

25 de Agosto
 23 de Agosto
 Panabeas
 para las otras diligencias
 El Sr. Don Joseph Felipe Patron del Puerto dio cuenta de
 que las Cien y cinquenta fanegas de trigo que tomo por
 cada para portar a cocer a los Panabeas en el yermo
 llega el que tiene comprado en diferentes partes, selas ha
 dando a Trienta Veces la fanega. La Ciudad teniendo oido
 lo aprueba y acordó que el Sr. Juan Pedro Villanueva
 Comisario de Indias de el dho Puerto se le entregue Copia de
 Acuerdo para la buena cuenta

obra de Indias
 Mexicana
 El Sr. Don Luis Salas y Sanson el Regidor y Comisario
 para el Reconocimiento y obra que pide se paga en Marg
 de Cuern cuyo cargo es a el propio de la Causa de esta dho
 Mexicana de que en cumplimiento de lo resuelto por las
 Ciudad e Subiendo a los Arce, Don Joseph Felipe, Don
 Alonso Perez monte Regidor y en Compaña de Don Joseph
 de Acosta no mayor de este ayuntamiento y Pedro Escalante
 Maestro nombrado para el Reconocimiento Pido a saber lo
 como lo Exento y diferentes diligencias por donde se ve
 conoza si es tal y convenientemente a la Ciudad el que se
 haga obra de que da cuenta, y la Ciudad mandó a Don
 Joseph de Acosta de lo de las dho Arce y Sanson